



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

ESPECIE UNIVERSITARIA - NIVEL PREGRADO



CPA.

Guayaquil,.....de 201....

Jorge Aníbal Quintanilla Gavilanes, Msc.

Decano.

Facultad de Ciencias Administrativas

Presente.-

Yo,.....estudiante de esta Facultad de la Escuela de del Semestre / Nivel Paralelo. del periodo lectivo 20 - 20solicito y por su intermedio al Departamento de Secretaría se me conceda **MATRÍCULA** por **TERCERA**. VEZ para el semestre / nivel en la(s) asignatura(s): fundamentando esta solicitud en las siguientes excepciones; de acuerdo al Art. 154 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil:

Terceras matrículas

Capítulo VI

De la tercera matrícula y programa académicos estudiantiles

Art. 154.- Excepcionalmente la Universidad de Guayaquil podrá conceder tercera matrícula en una misma materia y carrera cuando el peticionario cumpla una de estas condiciones:

- a) Cuando el estudiante le falte únicamente una asignatura para terminar sus carrera de grado;
- b) Cuando por circunstancia no previstas y ajenas a la voluntad del estudiante y eximente de responsabilidad atribuible a la Universidad, no se hubiere asentado una de las notas de calificaciones en una de las dos primeras matrículas;
- c) Cuando una de las dos primeras matrículas la hubiere perdido por inasistencia justificada;
- d) Cuando él o la estudiante se haya encontrado impedido de cumplir sus actividades académicas, a causa de una enfermedad grave debidamente comprobada con certificado médico del IESS, certificado médico privado validado por el IESS o certificado del Ministerio de Salud Pública.
- e) Cuando la estudiante se haya encontrado impedida de cumplir sus actividades académicas a causa de su estado riesgoso por embarazo u otra enfermedad debidamente comprobada con certificado médico del IESS, certificado médico privado validado por el IESS o certificado del Ministerio de Salud Pública.
- f) Cuando por calamidad doméstica grave debidamente fundamentada, se haya encontrado impedido de cumplir sus actividades académicas en una de las dos primeras matrículas. En caso de que la calamidad doméstica no se pueda demostrar documentadamente, se requerirá informe de la unidad de Bienestar Estudiantil.
- g) Cuando se haya encontrado impedido de cumplir sus actividades académicas por causa laboral, y por este motivo haya reprobado una de las dos primeras matrículas, siempre que se acredite con el respectivo certificado del empleador en el que conste el estudiante como afiliado de dicho empleador. En el caso de trabajadores autónomos, se requerirá informe de la Unidad de Bienestar Estudiantil.
- h) Cuando él o la estudiante se haya encontrado impedido de cumplir sus actividades académicas a causa de una capacitación laboral en la ciudad, fuera de la ciudad o del país, siempre que dicha capacitación se acredite: i.- Con el certificado del empleador en el que conste su autorización para tal capacitación; y, ii.- Con el certificado extendido por la institución o empresa capacitadora respecto al tiempo y asistencia del estudiante; y,
- i) Cuando él o la estudiante se haya encontrado impedido de cumplir sus actividades académicas a causa de representar deportiva, cultural y científicamente a la Institución o al país, debidamente sustentado.

Si la causal para la obtención de la tercera matrícula, no está integrada en ninguna de estas excepcionalidades, la solicitud, debe estar debidamente motivada y documentada, para aprobación del Honorable Consejo Universitario.

Declaración: Dejo constancia en la presente solicitud, que conozco que esta es mi última oportunidad para estudiar esta (s) asignatura (s) y carrera, a la vez que expreso mi total predisposición y disponibilidad para aprovechar esta oportunidad que me concede la Universidad de Guayaquil.

Sin otro particular.

Atentamente,

.....

C. I.